

Fecha: 30-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SERVICIOS E INSUMOS SP DENTAL SpA

Pág. : 48
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

| Viernes 30 de Mayo de 2025

| Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653466

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Abogada, Notario Público, Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, ALVARO GONZÁLEZ SALINAS, con oficio en Avenida Apoquindo N°3001, piso 2, Las Condes, certificó: que por escritura pública de fecha 26 de Mayo de 2025, Repertorio N°16570/2025, ante mí, MACARENA DEL PILAR SAIZ PADILLA, C.I. N°16.609.962-5; y MATÍAS IGNACIO JUNGE HESS, C.I. N°15.273.986-9, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: "SERVICIOS E INSUMOS SP DENTAL SpA".- Objeto: a) La compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de insumos médicos, odontológicos y/o estéticos; b) La provisión de servicios de capacitación, cursos, seminarios y cualquiera otra forma de educación o difusión en el área de la odontología, la estética; c) La inversión y realización de todo tipo de negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes raíces, así como construir en ellos, subdividirlos, lotearlos, urbanizarlos, refaccionarlos y restaurarlos, o cualquier otra forma de explotación y aprovechamiento de los mismos, y percibir sus frutos; d) Las demás actividades relacionadas con las anteriores que acuerden los accionistas. Todas las actividades que constituyen el objeto social, podrán efectuarse por cuenta propia o ajena, ya sea directamente o a través de terceros.- Capital: \$4.000.000.-, dividido en 4.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribe, entera y pagará de la siguiente forma: /Uno/ MACARENA DEL PILAR SAIZ PADILLA suscribe 2.000 acciones, valuadas unitariamente en la suma de \$1.000.-, y todas ellas en la suma de \$2.000.000.-, las cuales se enterarán y pagarán en el plazo de 3 años, contados desde la firma de la presente escritura; y /Dos/ MATÍAS IGNACIO JUNGE HESS suscribe 2.000 acciones,valuadas unitariamente en la suma de \$1.000.-, y todas ellas en la suma de \$2.000.000.-, las cuales se enterarán y pagarán en el plazo de 3 años, contados desde la firma de la presente escritura.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 27 de Mayo de 2025.- MGP.



CVE 2653466

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl